



Resolución Ministerial

N° 039 -2021-MINCETUR

Lima, 17 MAR 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-PCM se crea la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión Consultiva de Ciencia, Tecnología e Innovación de naturaleza permanente, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que tiene por objeto realizar el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI; y emitir informes técnicos que orienten la actualización de esta política para alcanzar la visión estratégica en CTI del país;

Que, el artículo 3 del referido Decreto Supremo, establece que la Comisión está conformada entre otros, por el/la Ministro/a de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5 del citado Decreto Supremo, determina que los/las ministros/as miembros Titulares de la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, designan entre sus viceministros/as a sus representantes alternos/as, mediante Resolución Ministerial, la cual es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial;

Que, se ha visto por conveniente designar al/a la Viceministro/a de Comercio Exterior como representante alterno/a del/a Ministro/a de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 025-2021-PCM, Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión Consultiva de Ciencia, Tecnología e Innovación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Viceministro/a de Comercio Exterior como representante alterno/a del/de la Ministro/a de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección de Políticas y Programas en CTI del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, quien ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al/a la funcionario/a designado/a en el artículo 1, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.





CLAUDIA CORNEJO MOHME
Ministra de Comercio Exterior y Turismo